

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450791
Número de orden de compra a modificar:	99796

Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Juan Pablo Rendon Garcia
Proveedor:	SERVIESPECIALES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-06-10 09:43:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
93426	ARN -ASEO Y CAFETERIA	CDP-140722	CDP	140722
93466	ARN - ASEO Y CAFETERIA	VF-14022	VF	14022
106418	ADICION ASEO Y CAFETERIA.	CDP-22623	CDP	22623
106417	ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA	CDP-22523	CDP	22523
106416	ADICION ASEO Y CAFETERIA	CDP -22423	CDP	22423

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 27	6.0	Mes	50692203.00	CDP-140722	304153218.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3633302.00	CDP-140722	21799812.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1877489.00	CDP-140722	11264934.00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 5	6.0	Mes	5813285.00	CDP-140722	34879710.00
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	74765788.27	CDP-140722	74765788.27
6	ays03--R11 - Fumigación - 5885	2.0	Metro Cuadrado	103576.00	CDP-140722	207152.00
7	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-140722	0.00
8	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-140722	0.00
9	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	5685511.86	CDP-140722	5685511.86
10	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	10802472.54	CDP-140722	10802472.54
11	REAJUSTE SMMLV 2023	1.0	Unidad	49613023.20	CDP-22623	49613023.20
12	REAJUSTE IPC 2023	1.0	Unidad	7018977.48	CDP-22523	7018977.48
13	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	0.9	Mes	58802955.48	CDP-22523	52922659.93

14	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	0.9	Mes	4214630.32	CDP -22423	3793167.29
15	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	0.9	Mes	2177887.24	CDP-22623	1960098.52
16	ays03--R11 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 7	0.9	Mes	6743410.60	CDP -22423	6069069.54
17	ays03--R11 - Fumigación - 5885 103576.00	1.0	Metro Cuadrado	103576.00	CDP-22523	103576.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	52437371.89	CDP-140722	52437371.89

Detalle o justificación de la aclaración
Mediante MEM24-000351 del 12/01/2024 fue liberado la suma de \$22.328.416,38 correspondientes a los recursos no ejecutados en la vigencia 2023. Adicionalmente, existe una discrepancia de \$0,02 centavos con respecto del valor pagado Vs el valor reportado en las modificaciones contractuales, lo cual es consecuencia de los movimientos financieros realizados. Esta diferencia no genera afectación en la ejecución presupuestal del contrato. Debido a que en la plataforma de la TVEC no se encuentra registrados las modificaciones con los decimales propias de los valores contractuales y que se aplicó el redondeo en la O.C, existe una discrepancia de \$0,38 centavos el cual tampoco genera ninguna afectación presupuestal. Para todos los efectos el valor final del contrato ARN N° 1348 de 2022 O.C # 99796 es la suma de \$562,710,754.26 conforme a lo indicado en el balance financiero que corresponde al valor pagado por la entidad de acuerdo a los Reportes de pagos SIIF adjuntos al presente documento.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA**

Documento: C.C 52.902.745



Firma de proveedor

Nombre: **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**

Documento: 19.483.042

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	CÓDIGO: BS-F-25	
	FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO:	ARN N° 1348 de 2022 orden de compra 99796		
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, representada por JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745, quien actúa en calidad de SECRETARIA GENERAL, nombrada mediante la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, facultada para contratar de conformidad con la Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019.		
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES S.A.S. representado por Carlos Arturo Gil Acevedo, identidad con cedula de ciudadanía No. 19.483.042, en su calidad de Representante Legal Suplente		
C.C O NIT CONTRATISTA:	890331277-2		
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería, para la Sede Central y sus alternas y las sedes de los Grupos Territoriales de las ARN, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería - CCE-972-AMP2019.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de noviembre de 2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	1 de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$448.905.580,44		
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PREPUESTAL:		No. RP	FECHA
		1538322	29/11/2022
		1538422	29/11/2022
		1538522	29/11/2022
		21123	04/01/2023
		21223	04/01/2023
		21323	04/01/2023
FECHA DE INICIO (INDICAR FECHA DEL ACTA DE INICIO O APROBACIÓN DE GARANTÍA O CONDICION INDICADA EN EL CONTRATO):	1 de diciembre de 2022		
MODIFICACIÓN No. 1:	Fecha de suscripción: 29/05/2023 Objeto de la modificación: Se acordó ADICIONAR la suma de \$58.274.328,70 por concepto de reajuste de SMMLV e IPC; así también se acordó PRORROGAR el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 27 de junio de 2023 y en consecuencia ADICIONAR recursos por valor de \$77.894.788.05 . Se realiza también LIBERACIÓN por la		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-25	
		FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4

	suma de \$35.526,57 por concepto de recursos no ejecutados en la vigencia 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	27 de junio de 2023
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 562,710,754.26
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	Nombre: ARNULFO PARRADO AGUILERA C.C.: 479.356

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-44-101400183 Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	\$89,781,116.09	18/11/2022	30/11/2023
	Pago Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	\$67,335,837.07	18/11/2022	31/05/2026
21-40-101201140 Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad social (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES)	\$ 200.000.000,00	18/11/2022	31/05/2023
ANEXOS 1				
ANEXO No.1	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
21-44-101400183 Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	\$117,007,834.13	18/11/2022	27/12/2023
	Pago Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	\$87,755,875.59	18/11/2022	27/06/2026
21-40-101201140 Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad social	232.000.000,00	18/11/2022	27/06/2023

III. BALANCE FINANCIERO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	CÓDIGO: BS-F-25	
	FECHA 2021-09-03	VERSIÓN V-4

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato:	\$448.905.580,44
Valor liberado 1 Mod # 1	\$35.526,57
Valor adicionado- Mod #1	\$ 136,169,116.75
Valor liberado mediante MEM	\$ 22.328.416,38 (*)
Valor total pagado	\$ 562,710,754.26 (***)
Valor total ejecutado (de conformidad modificadorio No 1)	\$ 562,710,754.24 (**)
Saldo a liberar: (si aplica)	\$ 0.00

(*) Con relación al saldo liberado, mediante memorando No MEM24-000351 del 12 de enero del 2024 fue liberado del valor de los registros presupuestales No. 21123 la suma **\$17.920.228,58**, del registro presupuestal No.21223 la suma **\$1.046.619,26** y del registro presupuestal No. 21323 la suma **\$3.361.568,54** para un valor total de **\$22.328.416,38** correspondientes a los recursos no ejecutados en la vigencia 2023, debido a que no se utilizaron en su totalidad, derivado de una menor demanda por parte de la Entidad, dentro de las políticas gubernamentales de racionalización del gasto dentro del sector público.

(**) Adicionalmente, existe una discrepancia de \$0,02 centavos con respecto del valor pagado Vs el valor reportado en las modificaciones contractuales mencionadas en el balance financiero, lo cual es consecuencia de los movimientos financieros realizados Esta diferencia no genera afectación en la ejecución presupuestal del contrato ni en su cumplimiento financiero. La variación se genera desde el inicio del proceso de emisión del contrato, como consecuencia de la existencia de decimales ocultos en los valores unitarios.

Debido a que en la plataforma de la TVEC no se encuentra registrados las modificaciones con los decimales propias de los valores contractuales y que por el contrario se aplicó el redondeo en el valor de la orden de compra, existe una discrepancia de \$0,38 centavos el cual tampoco genera ninguna afectación en la ejecución presupuestal del contrato ni en su cumplimiento financiero.

(***) Para todos los efectos el valor final del contrato ARN N° 1348 de 2022 orden de compra 99796 corresponde a la suma de **\$562,710,754.26** conforme a lo indicado en el balance financiero del presente documento y que corresponde al valor cancelado por la entidad de acuerdo a los Reportes de pagos SIIF que hacen parte integral del presente documento. Asimismo, se deja constancia que, teniendo en cuenta que la determinación del valor final del contrato, de acuerdo con el saldo liberado ocurre posterior al plazo de ejecución, la TVEC no permite ajustar el valor en plataforma; por consiguiente, cualquier diferencia entre el valor registrado en la plataforma y el presente documento, prevalecerá lo indicado en la presente acta de liquidación.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Solicitud del trámite
- Informe final de actividades BS-F-14.
- Copia MEM24_000351 del 12 de enero del 2024, en donde se solicita la liberación No. 2 y formato de Liberación de Recursos Presupuestales.
- Reporte de pagos SIIF

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO: BS-F-25
	FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4	

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones y/o salvedades:

La Supervisión hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN.
- b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico o digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **ARN No. 1348-2022** – Orden de compra 99796, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **SERVIESPECIALES S.A.S.**

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman formato de modificación de CCE.

SUPERVISOR(A) DESIGNADO POR LA ARN,

ARNULFO PARRADO AGUILERA
Profesional Especializado

***Proyectó:** Harold Leonardo Barrero Arias- Profesional Universitario Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Magda Lucía Muñoz Molano - Abogada Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón - Asesor del Grupo de Gestión Contractual*

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. No. Contrato y año:	N° 1348 año 2022 orden de compra 99796
2. Nombre del contratista:	SERVIESPECIALES S.A.S.
3. C.C o Nit	890331277-2

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	18/11/2022
Fecha de inicio:	01/12/2022
Fecha de terminación:	27/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Objeto de la modificación: Se acordó ADICIONAR la suma de \$58.274.328,70 por concepto de reajuste de SMMLV e IPC; así también se acordó PRORROGAR el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 27 de junio de 2023 y en consecuencia ADICIONAR recursos por valor de \$77.894.788,05. Se realiza también LIBERACIÓN por la suma de \$35.526,57 por concepto de recursos no ejecutados en la vigencia 2022	1	27 días	29/05/2023	27/06/2023

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato		\$448.905.580,44	
7. Valor Adición (es) Mod # 1		\$ 136,169,116.75	
8. Valor liberado Mod # 1		\$35.526,57	
9. Valor Total del Contrato		\$ 585.039.170,62	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 74,782,070.17	Pago No 5.	\$ 82,271,875.29
Pago No 2.	\$ 77,632,949.03	Pago No 6.	\$ 87,797,682.17
Pago No 3.	\$ 80,555,360.48	Pago No 7	\$ 74,100,673.24
Pago No 4.	\$ 85,570,143.88	Pago No 8.	\$ 0.0

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

10. Sumatoria de No. de Pagos	\$562,710,754.26
11. Saldo a Pagar	\$ 0
12. Valor Total Pagado	\$ 562,710,754.26(**)
13. Saldo Liberado mediante MEM (*)	\$22.328.416,38 (*)

(*) Con relación al saldo liberado, mediante memorando No MEM24-000351 del 12 de enero del 2024 fue liberado del valor de los registros presupuestales No. 21123 la suma **\$17.920.228,58**, del registro presupuestal No.21223 la suma **\$1.046.619,26** y del registro presupuestal No. 21323 la suma **\$3.361.568,54** para un valor total de **\$22.328.416,38** correspondientes a los recursos no ejecutados en la vigencia 2023, debido a que no se utilizaron en su totalidad, derivado de una menor demanda por parte de la Entidad, dentro de las políticas gubernamentales de racionalización del gasto dentro del sector público.

Adicionalmente, existe una discrepancia de \$0,02 centavos con respecto del valor pagado Vs el valor reportado en las modificaciones contractuales mencionadas en el balance financiero, lo cual es consecuencia de los movimientos financieros realizados Esta diferencia no genera afectación en la ejecución presupuestal del contrato ni en su cumplimiento financiero. La variación se genera desde el inicio del proceso de emisión del contrato, como consecuencia de la existencia de decimales ocultos en los valores unitarios.

Debido a que en la plataforma de la TVEC no se encuentra registrados las modificaciones con los decimales propias de los valores contractuales y que por el contrario se aplicó el redondeo en el valor de la orden de compra, existe una discrepancia de \$0,38 centavos el cual tampoco genera ninguna afectación en la ejecución presupuestal del contrato ni en su cumplimiento financiero.

(**) Para todos los efectos el valor final del contrato ARN N° 1348 de 2022 orden de compra 99796 corresponde a la suma de **\$562,710,754.26** conforme a lo indicado en el balance financiero del presente documento y que corresponde al valor cancelado por la entidad de acuerdo a los Reportes de pagos SIIF que hacen parte integral del presente documento. Asimismo, se deja constancia que, teniendo en cuenta que la determinación del valor final del contrato, de acuerdo con el saldo liberado ocurre posterior al plazo de ejecución, la TVEC no permite ajustar el valor en plataforma; por consiguiente, cualquier diferencia entre el valor registrado en la plataforma y el presente documento, prevalecerá lo indicado en la presente acta de liquidación.

III. VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Actividades establecidas del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería - CCE-972-AMP-2019	Las actividades se ejecutaron según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 sin presentar novedad. Conforme a los informes y facturas de pago que se encuentran en el expediente físico y digital del contrato.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

V. LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
N/A	N/A

VI. ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual
1348-2022	SERVIESPECIALES S.A.S.	Ejecutado

En mi calidad de supervisor del contrato antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones a considerar

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>
Página 3 de 4

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato.

XI INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución contractual, el contratista no presentó ningún incumplimiento.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **10 días del mes de junio de 2025**


FIRMA DEL SUPERVISOR
Arnulfo Parrado Aguilera
 No. cédula: 479.356